

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANTONIO JESÚS REPULLO MILLA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÓRDOBA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		54.678'26
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		1.392'09
Total ingresos computables.....		56.070'35
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.643'48	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.643'48	
Rendimiento neto.....		51.426'87
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....		
Rendimiento neto reducido.....		51.426'87

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	222'79
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	-41'02
Total.....	181'77

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada.....	DERIVADAS DE TRANSM. ELEM. PATRIM.(B.I. AHORRO)
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida.....	47.964'80

G BASE IMPONIBLE GENERAL.....	51.608'64
H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	47.934'80
I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	21.916'35
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	12.493'88
K CUOTA DIFERENCIAL.....	9.422'47
L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	8.822'47